



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 8 /2021

Expediente: **CUDAP: EXP- MPF:595/2020**

Iniciador: Dirección de Logística y Gestión Edilicia

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIMPLE DE LAS INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS DEL INMUEBLE SITO EN CASEROS 451/455, CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Privada N° 03/2021), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/7, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, elevó a la Secretaría General de Administración las Especificaciones Técnicas de la Contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIMPLE DE LAS INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS DEL INMUEBLE SITO EN CASEROS 451/455, CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

Que a fojas 111/113, obra la Solicitud de Gastos N° 4/2021 -en estado autorizado-, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto; la cual refleja la constancia de afectación preventiva pertinente.

Que a fs. 114, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 4 de febrero de 2021, donde consta un costo estimado de PESOS UN SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 780.000.-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 98/107 y 115).

Que a fs. 125/126, la Asesoría Jurídica emite su dictamen Nro. 15.460 recomendando readecuar el punto 13.1 del apartado "Características de la Contratación" del PBC.

Que a fs. 128/138, lucen la Resolución ADM N° 33/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, mediante la cual el entonces Director General, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas (fs. 141/146). Que se puso en conocimiento a la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación (fs. 148), a la



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Cámara Argentina de Comercio (fs. 147) y a la U.A.P.E. (fs. 149). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 140).

Que a fs. 161 luce el Acta de Apertura N° 13/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, con la presentación del siguiente oferente: ACCCLIMATARE S.R.L., cuyo total se detalla a continuación:

- ACCCLIMATARE S.R.L. (CUIT N° 33-70902998-9). Monto total de la Oferta: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 001/100 (\$ 1.970.001.-).

Que a fojas 209, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente.

-II-

Elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, se procede al análisis de la oferta presentada por la firma ACCCLIMATARE S.R.L.

En consecuencia, examinada la oferta recibida, los antecedentes enumerados y lo establecido en el artículo 18 "Evaluación de las ofertas" del PBC, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2021:

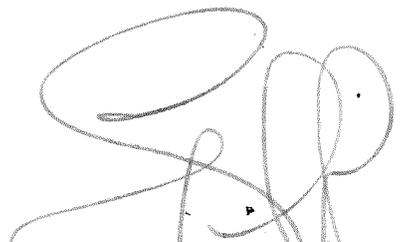
- i. DESESTIMAR la oferta de la empresa ACCCLIMATARE, por resulta económicamente inconveniente para este Organismo.
- ii. DECLARAR FRACASADO el Renglón Único, por no contar con ofertas convenientes.

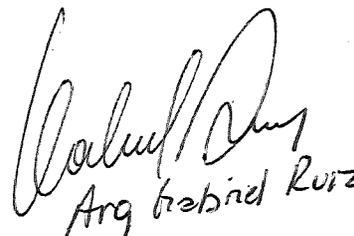
-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 26 de abril de 2021.-


Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación


Arg Gabriel Ruiz



SANDRA VÁZQUEZ
Escriba Letrada
Procuración General de la Nación